

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT 844 000 256-4</p>	CERTIFICACIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.25
			Versión 07	

812.10.00.02391.25

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.

CERTIFICA:

Que en reunión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, llevada a cabo el día veintiséis (26) de noviembre de 2025 a las 4:00 p.m., se estudió la posibilidad de reconsiderar la postura de la empresa para continuar la audiencia de conciliación judicial dentro del Ordinario Laboral Radicado No. 85001310500220250000100, que cursa en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal, cuyo demandante es el señor

Que la abogada a cargo del caso puso a consideración del Comité su concepto jurídico y recomendación para la audiencia de conciliación.

Que resumidos los hechos, los fundamentos jurídicos, y luego de efectuada la presentación del asunto, los miembros del Comité decidieron de manera de unánime acudir a la audiencia CON ÁNIMO CONCILIATORIO, acogiendo parcialmente la recomendación de la abogada.

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de noviembre de 2025.



MARÍA CAMILA PERAFÁN FLÓREZ

Secretaria Técnica AD HOC del Comité de Conciliación y Defensa Judicial
EAAAY EICE ESP